
EN PORTADA

**LOS
DERECHOS
DE LOS
ANIMALES**

El derecho es un artilugio creado por los seres humanos, precisamente para poder vivir sin devorarnos los unos a los otros.

RICARDO MORENO

Los derechos humanos, para funcionar como tales, han de ser compatibles unos con otros. Si tengo derecho a la vida y mi vecino también, ambos derechos pueden coexistir en armonía: yo no lo mato a él, él no me mata a mí, y los dos vivimos tan contentos. Ahora bien, si los leones tienen derecho a la vida, solo lo pueden ejercer devorando herbívoros, y si los herbívoros tienen derecho a la vida, solo lo pueden ejercer no dejándose devorar por los leones. Se salva el que corre más, y a la luz del derecho el problema es irresoluble. Entre otras cosas porque el derecho es un artilugio creado por los seres humanos, precisamente para poder vivir sin devorarnos los unos a los otros.

Antes de entrar en cuáles son nuestras obligaciones en relación con los animales, intentaré aclarar una falacia que sostienen los partidarios de prohibir las corridas: que los taurinos disfrutan con el espectáculo del maltrato de un animal. No soy aficionado a los toros, pero sí a los documentales de la naturaleza. Y uno de los espectáculos más bellos es el de la caza de los grandes felinos, y el más bello de todos, sin duda, es la caza del guepardo. La carrera de este animal es uno de los cuadros más hermosos que nos proporciona la vida salvaje. Pero esa belleza tiene un precio de sangre: hay una gacela que sufre terriblemente, a veces es una cría que es devorada delante de una madre impotente. Ahora bien, nadie disfruta sádicamente con el sufrimiento de la gacela, ni mucho menos con el dolor de la madre, se disfruta del espectáculo de la caza. Del mismo modo, los aficionados a los toros disfrutan de la belleza de los pases, de la destreza del torero, no del sufrimiento del toro, igual que quienes amamos los grandes felinos no disfrutamos con el sufrimiento de sus víctimas. A las cuales, por cierto, tratan con muy pocos miramientos: tienen que devorarla lo antes posible, antes de que venga otro depredador más fuerte a quitársela, por lo cual no siempre esperan a que esté muerta del todo. Muchas veces comienzan a arrancarle las entrañas cuando todavía está viva y palpitante. Pero no hay otra salida, proteger a los felinos equivale a condenar a una muerte atroz a miles de seres que, además, vivirán en un permanente estado de temor.

Actualmente se está intentado soltar lince en bosques en los que puedan sobrevivir y reproducirse. Me parece muy bien. Aunque yo nunca vea ninguno, me alegra saber que existe en España un animal tan hermoso. Pero entonces todas las avecillas, ardillas y liebres que vivían en un paraíso idílico van a vivir en adelante en un infierno, unas devoradas, otras viendo cómo lo son sus crías, y todas en estado continuo de zozobra. Estas encantadoras criaturas, además, ocupaban el bosque desde mucho antes que soltaran los lince, de manera que si aplicamos las nociones de la justicia humana, las primeras tienen más derecho a habitarlas que los segundos. ¿Se está entonces haciendo algo contrario a derecho salvando los lince? No, y no porque tengan estos más derecho a la vida que los animales que vayan a devorar, sino porque la palabra “derecho” carece aquí de sentido.

A mi juicio, las relaciones con los animales son con la especie y pensando en nuestra conveniencia (salvo un caso del que hablaré después). Si caminando por el monte veo un lince herido, debo avisar a los servicios correspondientes para que se ocupen de él y lo curen. En cambio, si veo un conejo silvestre herido no avisaré a nadie. ¿Por qué? ¿Tiene el conejo herido menos derecho a la vida que el lince? No es cuestión de derechos, es que el lince está en peligro de extinción y el conejo no. Además, el conejo herido servirá de comida a algún lince, o zorro, o gato montés. Y cuando digo que “debo avisar a los servicios correspondientes”, el “debo” no significa una obligación ética hacia el lince, sino hacia mis semejantes, que son copropietarios conmigo de los animales hermosos que pueblan el bosque. Igual que debo avisar si veo que en una iglesia hay una gotera que está deteriorando un retablo de valor artístico, y debo, no en atención a los derechos del retablo, que no existen, sino a los derechos de mis conciudadanos, copropietarios también de nuestro patrimonio artístico.

Ahora bien, si lo que encuentro es un hombre herido, debo avisar y ocuparme de él porque entonces lo que importa es el individuo, no la especie. Es irrelevante que el ser humano no esté en peligro de extinción, porque mis relaciones con los seres humanos no son con la especie, sino con el individuo, con la persona única e irrepetible.

Y no a la luz de mis conveniencias, sino a la luz de otros valores: no debo dejar al hombre herido sin atender aunque pueda chocar con mis intereses. A lo mejor tengo una cita importante que voy a perder por cuidar a ese hombre, a lo mejor es el asesino de mi hermano y me apetecería verlo desangrarse. Con todo, no puedo dejarlo abandonado porque no son mis conveniencias las que están en juego. Cuando reflexiono sobre mis obligaciones hacia mis semejantes mis intereses también pueden ser tenidos en cuenta, pero no solo ellos.

Aludí antes a una excepción en la que sí se podría hablar, aunque quizá de un modo impropio y metafórico, de obligación moral hacia un animal. Es la relación de un hombre con su mascota. Quien se decide a tener un perro hace un pacto tácito con un ser en particular, no con la raza canina en general, y ese pacto el animal lo cumple. No porque sea capaz de razonar sobre sus fundamentos, sino porque sus sentimientos e instinto lo llevan a ello, pero lo cumple. Por eso me parece una canallada abandonar a las mascotas.

Cerrado este breve paréntesis, parece un poco cruel esto de que la relación con los animales se plantee mirando solo a nuestros intereses, pero es así. Si nos gusta que el lince se recupere y que los grandes felinos se protejan es porque son animales hermosos, no por otra cosa, y sabemos que esa recuperación significa condenar a muerte a muchos animales también muy bellos pero que no necesitan de protección. Y porque nos gusta vivir en un mundo hermoso, con el mismo derecho que protegemos los lince matamos a las ratas, e igual que protegemos las mariposas exterminamos a las cucarachas. Y no es cuestión de derechos: unos animales nos parecen bellos y consideramos que con su presencia contribuyen a que el mundo sea un lugar más atractivo, y otros nos parecen repulsivos y pensamos que estaremos mejor sin ellos. Se dirá que esto es así desde una perspectiva antropocéntrica, pero sucede que no tenemos otra.

Por otra parte, de todos los animales que mata el hombre, el toro es probablemente el que menos sufre. Los peces que comemos mueren por asfixia, una de las muertes más angustiosas que se puedan imaginar, y en algunas especies es una muerte lenta. Las ratas son tan

listas que no se las puede matar con veneno rápido, porque entonces las que han visto morir a una congénere ya no lo prueban. Para que no puedan establecer una conexión de la causa con el efecto, ha de ser un veneno lento, que les va quemando las entrañas. El cerdo es colgado de sus patas traseras e inmovilizado antes de ser degollado. Y mientras se va desangrando poco a poco (porque su sangre hay que recogerla cuidadosamente para fabricar morcillas) no debe de estar pasando uno de los ratos más felices de su vida.

Y si no es contrario a derecho que muchos animales mueran porque algunos pensamos que el lince es un animal muy bello y que tan solo por eso debe ser conservado ¿por qué lo ha de ser que el toro muera en la plaza porque algunos encuentran que el arte del toreo es igualmente bello y por ello digno de ser conservado? 🐷

RICARDO MORENO CASTILLO ES PROFESOR DEL INSTITUTO GREGORIO MARAÑÓN Y PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. AUTOR DE *PANFLETO ANTIPEDAGÓGICO*.